

Folio: 00924

1.- UBICACIÓN		No. de Control	319/21
Calle	CAMINO A PLAZA DE TOROS EL MIRADOR	Número Oficial	Lote
Condominio	FRACCIONAMIENTO/COLONIA CANADAS DEL BOSQUE	Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
D6510176000	93-R-20856		
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES			
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo		
BARDEO	HABITACIONAL		
3.- PROPIETARIO			
Nombre y Apellidos	EDIFICACIONES INTEGRALES FUTURA, S.A. DE C.V.		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	ARQ. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ESTRADA		
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	ARQ. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ESTRADA		
5.-			

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	487.6	M	\$26.00	\$12,677.60		\$12,677.60	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$662.18		\$662.18	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$13,905.78	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
CNT01113996	08/06/2021

Observaciones

NOTA: SE OTORGA EL VISTO BUENO DE FORMA TEMPORAL COMO SEÑALA EL OFICIO: DGO7/DPU-825/2021, DE FECHA 31 DE MAYO 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibo y sustituye el procedimiento administrativo.

* Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

